



## Consejo de Seguridad

Distr.  
GENERAL

S/1996/730  
9 de septiembre de 1996  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

CARTA DE FECHA 6 DE SEPTIEMBRE DE 1996 DIRIGIDA AL PRESIDENTE  
DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE  
BOSNIA Y HERZEGOVINA ANTE LAS NACIONES UNIDAS

No se han cumplido las condiciones necesarias para la celebración de elecciones libres e imparciales en algunas partes de Bosnia y Herzegovina y, en particular, en la entidad de la República Srpska. Con arreglo a los criterios establecidos en el Acuerdo de Paz de Dayton y a las normas mínimas de certificación de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), las próximas elecciones y sus resultados en la República Srpska no pueden considerarse democráticos, libres, imparciales ni legalmente válidos. Desearíamos precisar esa conclusión ante un órgano establecido para evaluar los hechos.

En suma, las condiciones no son ni siquiera marginales, sino totalmente contrarias a la libre expresión de los derechos democráticos de los votantes en la República Srpska. Se mancillan los derechos humanos y democráticos básicos y no se tolera la diversidad. Tampoco se permite que dé comienzo el proceso de regreso de los refugiados. Los criminales de guerra reconocidos internacionalmente como tales gozan de plena libertad y dictan su voluntad mientras se deniega la libertad de circulación a ciudadanos ordinarios. Las propias autoridades responsables de esos abusos están también organizando las elecciones en la República Srpska.

Por esa y otras razones, pedimos que se declaren nulos de pleno derecho los resultados de las elecciones de la República Srpska. Lo menos que podría hacerse sería constituir un foro adecuado para reunir y examinar las pruebas existentes con objeto de que se adopte una decisión jurídicamente vinculante.

Transmitimos también a la OSCE y otros foros internacionales pertinentes nuestra opinión de que no se reconozca los resultados de esas elecciones en la República Srpska por lo menos hasta que sean objeto de un examen completo y adecuado. Por el momento nos comprometemos a hacer todo lo posible para lograr que, con la cooperación de la comunidad internacional o sin ella, las elecciones se celebren de manera libre, imparcial, puntual y democrática en las partes de Bosnia y Herzegovina en que se puedan organizar.

S/1996/730

Español

Página 2

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Muhamed SACIRBEY  
Embajador y Representante Permanente  
de Bosnia y Herzegovina  
Firmante de los Acuerdos de Paz  
de Dayton y París  
Enviado Especial

-----